

Tarapoto, 4 de febrero de 2022

CARTA N° 071-2022-EMAPA-SM-SA-GG.

Señorita:

Graciela Rocío Muñiz Cahuana

Director General

Dirección General de Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIONES DE GERENCIA GENERAL.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01.

INFORME N°042-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente, al mismo tiempo hacer llegar Resoluciones con las que fueron autorizadas las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Institucional-Periodo IV trimestre del año fiscal 2021, según acuerdos en Sesiones Ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS; en cumplimiento al numeral 13.1 del artículo 13º y del numeral 15.2 del artículo 15º de la Directiva N° 010-2019-EF/50. Asimismo, se adjunta Reportes de Modificaciones Presupuestarias registradas en el Sistema de Información Financiera Presupuestaria-ETES, que se detalla a continuación:

- Resolución de Gerencia General N° 149-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000015.
- Resolución de Gerencia General N° 171-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000020.
- Resolución de Gerencia General N° 200-2021-EMAPA-SM-SA-GG y reporte denominado Proceso Presupuestario del Año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Nota N°0000000022.

Por lo que, en cumplimiento al artículo 17º de la Directiva de la referencia, se procede al envío de las Resoluciones en mención.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,




Ing. María Isabel García Aldana
GERENTE GENERAL
Emapa San Martín S.A.

c.c./Archivo

 www.emapasanmartin.com

 Jr. Federico Sánchez N°900

 (042)526666 - 982085216

 Emapa San Martín

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 200-2021-EMAPA-SM-SA-66

Tarapoto, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El Memorando N° 104-2021-EMAPA-SM-SA-66, de fecha 29 de diciembre de 2021, donde la Gerencia General, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 012-2021, de fecha 28 de diciembre de dos mil veintiuno, expedido por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., para la proyección de Resolución de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 13.1 del Artículo 13° de la Directiva antes mencionada, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)".

Que, en el numeral 15.2, del artículo 15° del mismo cuerpo normativo, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Acuerdo de Directorio o Resolución del Titular de la ETE cuando no tenga Directorio (...)".

Que, mediante Informe N° 245-2021-EMAPA-SM-SA-66-ODP, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, recomienda a la Gerente General elevar el presente informe a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con la finalidad que, en sesión se apruebe las notas modificatorias presupuestarias respectivas en los rubros de Recursos Directamente Recaudados; y asimismo recomienda convocar a Sesión de la Comisión de Dirección Transitoria y aprobar la modificación presupuestaria Tipo 3 Créditos y Anulaciones en el rubro de Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Informe N° 101-2021-EMAPA-SM-SA-66, fecha 20 de diciembre de 2021, la Gerente General, eleva el presente Informe a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con la finalidad que, en sesión se apruebe la nota modificatoria presupuestaria respectiva; en ese sentido, es necesario aprobar las modificaciones presupuestales en los rubros de Recursos Directamente Recaudados; y asimismo, convoca a Sesión de la Comisión de Dirección Técnica y aprobar la modificación presupuestaria Tipo 3 Créditos y Anulaciones en el rubro de Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante documento señalado en el visto, la Gerencia General, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que proyecte la Resolución de Gerencia General, donde en el Acuerdo N° 2 numeral 2.1 de la Sesión Ordinaria N° 012-2021, de fecha 28 de diciembre de 2021, se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y



Programático de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año fiscal 2021, de conformidad con el Anexo detallado en el Informe N° 101-2021-EMAPA-SM-SA-GG; precisando que el Gerente General se hace responsable de la información brindada a este colegiado.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2021, a través de habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático con Financiamiento de Donaciones y Transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 y del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR mediante Nota Modificatoria por habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias hasta por la suma de S/ 1'589,764.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) de acuerdo al detalle adjunto a la presente resolución (Nota 0000000022).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24°, de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000022

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2021

FECHA: 29/12/2021

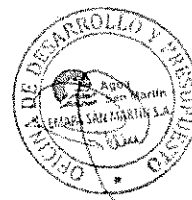
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | 200-2021-EMAPA-SM-SA

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA A FIN QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SEA EN FUNCIÓN AL CENTRO DE COSTO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION	494,210	363,794
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	494,210	363,794
5 GASTOS CORRIENTES	494,210	363,794
2.1.1 8.2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		1,800
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	14,550	
2.1.1 9.3 2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	1,100	
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	1,250	
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		20,000
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		8,800
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		544
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,700
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		11,600
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,000	
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		1,700
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	10,000	
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	6,000	
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	10,000	
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		25,000
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		750
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	30,000	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	20,000	
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	220,000	
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		450
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		3,700
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		650
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		2,200
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		2,000
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		6,500
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		56,700
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		11,800
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		3,900
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS		7,300
2.3.2 6.2 1 CARGOS BANCARIOS		36,700
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	127,310	
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS		97,200
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		40,900
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		5,200
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		16,700
2.3.2 7.13 6 ASESORIA Y/O DEFENSA LEGAL PARA ENTIDADES PUBLICAS EN EL MARCO DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	8,000	
2.3.2 7.13 9 SERVICIOS DE AUDITORIAS	26,000	
2.5.4 1.1 1 IMPUESTOS	15,000	
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	274,413	195,441
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	274,413	195,441
5 GASTOS CORRIENTES	274,413	195,441
2.1.1 8.2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		1,800
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		2,400
2.2.2 3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		14,720
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		10,000
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		13,000
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		1,400
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	13,000	
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	25,000	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,000	
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	26,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN S.A. (500141)

NOTA 0000000022

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2021

FECHA: 29/12/2021

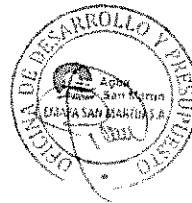
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | 200-2021-EMAPA-SM-SA

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA A FIN QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SEA EN FUNCIÓN AL CENTRO DE COSTO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		17,000
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		20,000
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS		3,800
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	142,000	
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS	10,493	
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES		1,209
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		400
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	30,000	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		90,000
2.5.4 1.1 1 IMPUESTOS		29,702
2.5.5 1.3 2 A PERSONAS NATURALES		10,530
0006 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	782,141	956,315
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	782,141	956,315
5 GASTOS CORRIENTES	770,445	944,619
2.1.1 1.2 4 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		2
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES	17,102	
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		14,550
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		1,250
2.2.2 3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		14,720
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	60,000	
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		16,000
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		4,000
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		4,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		13,800
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		45,000
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS		25,000
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	76,000	
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS	14,000	
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		182,000
2.3.1 99.1 2 PRODUCTOS QUIMICOS	396,909	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		4,000
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		389,000
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		440
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET		6,000
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		800
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		24,200
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20,000	
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		117,000
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		53,300
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		2,315
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	3,000	
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		690
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES		350
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	122,000	
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		4,800
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES		9,900
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	24,700	
2.5.4 1.1 1 IMPUESTOS		11,502
2.5.5 1.3 2 A PERSONAS NATURALES	36,734	
6 GASTOS DE CAPITAL	11,696	11,696
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		10,000
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		1,696
2.6.3 2.3 2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	11,696	
0007 9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	29 000	74 214



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000022

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2021

FECHA: 29/12/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | 200-2021-EMAPA-SM-SA

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA A FIN QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SEA EN FUNCIÓN AL CENTRO DE COSTO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF										Anulación	Crédito
RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
2.1.1	8.1	1					1	OBREROS PERMANENTES			17,100
2.1.1	9.2	1					1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)			2,400
2.1.1	9.3	2						BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES			1,100
2.3.1	1.1	1					1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	9,000		
2.3.1	5.1	2						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			2,300
2.3.1	5.4	1						ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			1,100
2.3.1	6.1	1						DE VEHICULOS			4,100
2.3.1	6.1	3						DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS			11,200
2.3.1	8.1	2						MEDICAMENTOS			80
2.3.1	11.1	1					1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			14,500
2.3.2	2.1	1						SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	10,000		
2.3.2	4.7	1						DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000		
2.3.2	6.3	1						SEGURO DE VIDA			134
2.3.2	7.11	99						SERVICIOS DIVERSOS			20,200
TOTAL:										1,589,764	1,589,764

